


**FRACASA INTENTO DE AMLO DE PRISIÓN
PREVENTIVA A EVASORES FISCALES; SENADO
APROBÓ UNA LEY AGUADA Y SIN DIENTES**

▶ 12

FRACASA INTENTO DE AMLO DE PRISIÓN PREVENTIVA A EVASORES FISCALES; SENADO APROBÓ UNA LEY AGUADA Y SIN DIENTES

Por Redacción / *El Independiente*

La política hacendaria del anterior gobierno federal, encabezado por Andrés Manuel López Obrador fracasó rotundamente al quedar fuera del catálogo de delitos que ameritan la prisión preventiva oficiosa la evasión fiscal de grandes contribuyentes. Durante su gobierno, que concluyó en septiembre pasado, López Obrador logró que grandes empresas se pusieran al corriente en sus impuestos por la clasificación de delitos graves a dicha evasión, con el afán de hacer cumplir a todos los contribuyentes de sus obligaciones fiscales.

Como se recordará, en una sesión de reproches, acusaciones y entre coronas de muertos con la leyenda: "murió la presunción de inocencia" colocadas por la bancada del PRI, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas al artículo 19 de la Constitución para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, pero dejar fuera la defraudación fiscal.

De tal forma, la nueva ley es "aguada y sin dientes" para recuperar dinero defraudado al fisco.

Con 355 votos a favor, 108 en contra y cero abstenciones en lo general y particular, los legisladores avalaron este dictamen que sufrió modificaciones de última hora a propuesta de los diputados de Morena.

El dictamen enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales incorpora la facultad al juez para ordenar la prisión preventiva oficiosa como medida cautelar en los casos de extorsión, actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y otras drogas sintéticas.

Entre los cambios de última hora que se hicieron al dictamen fue cuando el **coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal Ávila**, presentó la reserva para excluir los delitos de defraudación fiscal y narcomenudeo para darle un tratamiento social.

Los adeudos que los contribuyentes tienen con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ascendieron a 2.3 billones al cierre de 2023, una cifra récord que casi equivale a los 2.5 billones que se recaudaron por ISR ese mismo año.

EMPRESAS ADEUDAN 1.9 BILLONES

En el pasado gobierno de López Obrador se consideraba recuperar una elevada cifra de empresas con adeudos fiscales.

De acuerdo con el informe de finanzas públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la gran mayoría de esos créditos fiscales provienen de personas morales, con 1.9 billones de pesos, mientras que las personas físicas con y sin actividad empresarial tienen un saldo con el fisco por 348,910 millones.

López Obrador presumía de no subir impuestos, pero sí recaudar pasivos para equilibrar el Presupuesto de Ingresos, pero ahora, con esta reclasificación de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, la defraudación fiscal queda fuera y no se cuenta con "dientes" para recuperar fondos.

Los giros de las empresas que tienen más adeudos con el SAT son las industrias manufactureras; los servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; comercio al por mayor y al por menor; la construcción; los servicios profesionales, científicos y técnicos, y los transportes, correos y almacenamiento.

Durante la pasada administración de Andrés Manuel López Obrador se reforzó la implementación de medidas para evitar el no pago de impuestos de las empresas instaladas en el país.

Algunas de las empresas que liquidaron adeudos fiscales con el SAT fueron Walmart, BBVA México, Grupo Modelo, América Móvil, IBM, FEMSA y Grupo BAL.

DUREZA CONTRA EL FENTANILO PARA QUEDAR BIEN CON EU

El dictamen aprobado también amplía la hipótesis de los distribuidores de procesadores químicos y de sustancias químicas esenciales, que son los que provocan y producen las drogas sintéticas como el fentanilo y sus derivados.

Así ameritan prisión preventiva oficiosa los delitos cometidos para la ilegal introducción y desvío, producción, enajenación, adquisición, exportación, transportación,

almacenamiento y distribución de precursores químicos, drogas sintéticas, fentanilo y derivados.

El diputado Ricardo Monreal explicó en tribuna que esta reserva de ampliar la hipótesis de los distribuidores de procesadores químicos y de sustancias químicas esenciales es muy importante.

En la oposición argumentaron que eso es para quedar bien con el gobierno de Estados Unidos. Señaló que en la hipótesis jurídica del distribuidor de precursores químicos está muy acotada y sirve como espacio para la impunidad y para la liberación de delinquentes condenados o de presuntos delinquentes procesados.

Al incluirla, precisó que se permitirá que los jueces no interpreten y no liberen indebidamente a los presuntos delinquentes o a los delinquentes confesos por alguna argucia de carácter técnico jurídica. Al presentar una moción suspensiva que no prosperó, la legisladora de Movimiento Ciudadano (MC) Laura Ballesteros reclamó a los diputados de Morena que son iguales o peores que en otros gobiernos.

Al argumentar la moción suspensiva que presentó, la diputada federal resaltó:

"Las cárceles están llenas de pobres, de mujeres y de inocentes, la mayoría oficialista de Morena, en lugar de solucionarlo con una visión de justicia no punitiva, vienen a reforzar la fórmula del viejo régimen, demostrando que no sólo son iguales, son peores.

"Ya no sorprende la versión vieja del viejo régimen que representan hoy, pero sí sorprende que no entren a la reflexión. Si la militarización no funciona, la redoblan; si la presidenta de la CNDH no funciona, la reeligen; si la prisión preventiva no funciona, la redoblan... Ya nada más les falta decir: arriba y adelante. Porque sí, sí son hijos del PRI", reprochó. Arropados por sus correligionarios que colocaron coronas de muertos al pie de la máxima tribuna de San Lázaro por la defunción de la presunción de inocencia, los priistas fijaron su voto en contra del dictamen por considerar que la mayoría legislativa quiere que ya no exista investigación, quieren regresar a un sistema inquisitorio.

El diputado del PRI César Alejandro Do-



mínguez acusó al oficialismo de estar en la soberbia y todo lo que dijeron que no iban a hacer lo están haciendo.

“Han matado la presunción de inocencia, han matado los derechos humanos”, enfatizó. Su compañero de bancada Arturo Yáñez Cuéllar advirtió que la iniciativa es preocupante, porque incorpora delitos que no son graves y criminaliza la ignorancia de las personas, como es el caso de los delitos fiscales.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar advirtió que este nuevo catálogo abre la puerta para condenar sin investigar.

“Ustedes diputados del oficialismo son puro cuento, son pura mentira. Lo que a ustedes les gusta y están concentrados es en consolidar su dictadura perfecta”.

RESPONDE MORENA A LAS CRÍTICAS

En respuesta a las críticas de la oposición, el legislador morenista Leonel Godoy recordó que la prisión preventiva oficiosa inició en el gobierno de Felipe Calderón, en 2008.

El parlamentario de Morena dijo que con el PAN y el apoyo del PRI se inició este catálogo de delitos graves en el artículo 19 constitucional. Señaló que la prisión preventiva oficiosa es una necesidad de la coyuntura, y de acuerdo con el Inegi ha contribuido a disminuir el homicidio doloso, el feminicidio y las lesiones dolosas por disparo de armas de fuego.

El único delito que se mantuvo al alza, razón del dictamen, es la extorsión en su modalidad de pago de piso; “es un cáncer en este momento para la sociedad y debe sancionarse”, aseveró.

